

TITULACIÓN DE ORIGEN		
Plan de estudios	Especialidad	Centro

TITULACIÓN DE ORIGEN			
Asignatura / curso	Tipo	Créditos	Calificación

TITULACIÓN DE DESTINO				TRANSFERENCIA
RECONOCIMIENTO				
Asignatura / curso	Tipo	ECTS	Calificación	

En Pamplona, a de de 20
 Firma del solicitante

ANEXO III

Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos de experiencia profesional o laboral relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se está cursando

D./D.^a....., alumno/a matriculado/a en los estudios superiores de en el centro en la especialidad/itinerario solicita el reconocimiento de los créditos correspondientes a la experiencia profesional o laboral que acredita, relacionada con las competencias inherentes al título oficial que está cursando, por créditos y asignaturas del plan de estudios establecido por Orden Foral 110/2010, de 1 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 23 de julio de 2010) y/o del plan de estudios de las enseñanzas superiores de diseño establecido por Orden Foral 30/2013, de 5 de marzo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 15 de mayo de 2013).

1. Documentación acreditativa que se aporta

2. Descripción de la experiencia con expresión de las competencias con las que se relaciona y del reconocimiento que se solicita

En Pamplona, a de de 20

Firma del solicitante

ANEXO IV

Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos de participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

D./D.^a....., alumno/a matriculado/a en los estudios superiores de en el centro en la especialidad/itinerario solicita el

reconocimiento de los créditos correspondientes a la participación que acredita en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por créditos correspondientes a asignaturas optativas del plan de estudios establecido por Orden Foral 110/2010, de 1 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 23 de julio de 2010) y/o del plan de estudios de las enseñanzas superiores de diseño establecido por Orden Foral 30/2013, de 5 de marzo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 15 de mayo de 2013).

1. Documentación acreditativa que se aporta

2. Descripción de la actividad

En Pamplona, a de de 20

Firma del solicitante

ANEXO V

Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos

A favor de D/D.^a

Vista la solicitud y la documentación aportada por el interesado, la Sección de Enseñanzas Artísticas y de Gestión de la Ciudad de la Música acuerda el reconocimiento y/o transferencia a favor del solicitante, de los créditos que se relacionan en este documento, aplicados al plan de estudios establecido por Orden Foral 110/2010, de 1 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 23 de julio de 2010) y/o del plan de estudios de las enseñanzas superiores de diseño establecido por Orden Foral 30/2013, de 5 de marzo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 15 de mayo de 2013).

Esta Resolución surte efectos en su expediente académico y en su Suplemento Europeo al Título.

CRÉDITOS RECONOCIDOS				PROCEDENCIA ESTUDIOS CURSADOS CON ANTERIORIDAD						
Asignatura/ curso	Tipo	ECTS	Calificación	Asignatura/ curso	Tipo	Créditos	Calificación	Plan de estudios	Especialidad	Centro
				EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS INHERENTES AL TÍTULO QUE SE ESTÁ CURSANDO						
				PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN						
	OP.									

CRÉDITOS TRANSFERIDOS PROCEDENCIA						
Asignatura/ curso	Tipo	Créditos	Calificación	Plan de estudios	Especialidad	Centro

En la columna "Tipo", se especificará si se trata de una asignatura de Formación Básica (FB), Obligatoria de especialidad (OE) u Optativa (OP).

En la casilla "Calificación" se consignará, en su caso, la misma que figura en el certificado de estudios que aporta el solicitante, adaptada en su caso a la escala de calificaciones vigente en la Titulación de destino. En el caso de que no exista calificación en el certificado se inutilizará la correspondiente casilla con un trazo horizontal.

En Pamplona, a de de 20

El Jefe de Estudios o el órgano que desempeñe esa función en el centro privado autorizado

El Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas y de Gestión de la Ciudad de la Música

El Director del centro público o privado autorizado

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: